



Secretaría de Desarrollo Social

Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana

Ejercicio Fiscal 2026





II. Promoción de la Contraloría Ciudadana

Se implementará una estrategia de difusión permanente, accesible e inclusiva, destinada a fortalecer la participación democrática de las y los veracruzanos garantizando su derecho a la información sobre el uso de los recursos públicos.

La promoción de la Contraloría Ciudadana se realizará mediante diversos canales en formatos adaptados para distintos sectores de la población, lo anterior a través de la colocación en lugares públicos de carteles, entrega de folletos, trípticos, dípticos y perifoneo en las localidades de los municipios y sedes donde se realice la entrega de los apoyos; asimismo, se emplearán plataformas digitales institucionales como redes sociales y la página web y cualquier otro medio alternativo que facilite el alcance territorial. Todos los materiales se elaborarán con perspectiva intercultural, utilizando lenguaje claro, elementos visuales accesibles y, cuando sea pertinente, lenguas originarias para favorecer la inclusión de comunidades indígenas.

Asimismo, se promoverá la participación informada de mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, asegurando que los mecanismos de comunicación sean diversos, accesibles y no discriminatorios. De acuerdo con el Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana para el Ejercicio Fiscal 2026, **se programaron 20 publicaciones estratégicas que garanticen una difusión continua a lo largo del ciclo operativo.**

III. Constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana

La constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana se realizará a partir del mes de abril con una **meta de 20 comités de apoyos**, de acuerdo con la calendarización establecida en el Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana para el ejercicio fiscal 2026 y conforme a la programación para la dispersión de recursos, entrega de apoyos, que tenga la Dirección General de Operación de Programas Sociales y de la Dirección de Enlace y Atención a Beneficiarios.





tecnológicas en las localidades y municipios de los territorios lo permitan.

V. **Entrega de folios de registro y acreditación**

Conforme al proceso establecido en los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana y Guía para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, y toda vez que para este ejercicio fiscal únicamente se constituirán Comités de Contraloría Ciudadana para Apoyos no requieren la generación de Folios de Registro y Acreditación, por lo que esta actividad no aplica para la Secretaría de Desarrollo Social.

En el caso de que la aplicación de un programa presupuestario determine la implementación de un Comité de Contraloría Ciudadana que amerite folio Formato F-6 Validación de comités de Contraloría Ciudadana el Enlace Institucional recibirá de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional el documento, establecerá comunicación con el Enlace Operativo en la Coordinación Social del Territorio correspondiente y enviará al Presidente del Comité la documentación de acreditación para el desarrollo de sus actividades.

VI. **Operatividad de Comités de Contraloría Ciudadana Comités 2026**

La operatividad de los Comités de Contraloría Ciudadana iniciará en abril de 2026 y continuará hasta la última semana del mes de septiembre de 2026 o hasta alcanzar la **meta de 20 Comités de Contraloría Ciudadana para Apoyos**.

Se solicitarán avances mensuales al ente o entes ejecutores, solicitando las evidencias que sustenten lo informado, para integrar los **4 Reportes de Operatividad establecidos como meta**.

VII. **Apertura de sobres que contienen Cédulas de vigilancia**

Favoreciendo el uso de las TIC's y con la finalidad de agilizar las





de sobres, el concentrado electrónico con el detalle de las solicitudes contenidas en las Cédulas de Vigilancia captadas, mediante el formato F-13 Detalle de solicitudes en acto de apertura; adicionalmente, las opiniones manifestadas por la ciudadanía según las Evaluaciones de Percepción de Calidad que se integrarán en el formato F-14 Detalle de evaluaciones de percepción de calidad.

Para una mejor interpretación y comprensión de la información de percepción de calidad se presentarán gráficos a partir de los datos capturados en el formato F-14 Detalle de evaluaciones de percepción de calidad, según la temporalidad en que se miden para monitorear y reflejar cómo evoluciona la percepción de calidad en el transcurso de tiempo del bien o servicio otorgado.

Las **metas programadas** en este apartado son de **6 informes del Reporte detallado de solicitudes en acto de apertura y 6 informes del Reporte detallado de evaluaciones de percepción de calidad.**

Como parte de la vinculación con el Sistema de Control Interno (SICI), se informará, al Coordinador o Coordinadora del SICI en la Secretaría de Desarrollo Social, las estadísticas sobre la percepción de la calidad de las áreas sujetas a vigilancia, de manera trimestral durante los primeros diez días hábiles posteriores al periodo a reportar, con copia al Órgano Interno de Control y a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, **se programaron 4 Informes de evaluación de Percepción de calidad**, en los meses de enero, abril, julio y septiembre.

IX. Atención de solicitudes

El Enlace Institucional canalizará las solicitudes encontradas en las Cédulas de Vigilancia a las Áreas Ejecutoras, supervisando brinden la atención correspondiente conforme a sus atribuciones y funciones, para lo cual se les requerirá presenten la documentación que evidencie su seguimiento y conclusión.

De igual manera, el Enlace Institucional notificará directamente a un integrante del Comité de Contraloría Ciudadana sobre el estado que guarda su reconocimiento, petición y/o sugerencia,



La verificación considera aspectos como:

1. Desarrollo de la convocatoria y constitución del Comité
2. Capacitación a los integrantes
3. Información, documentación y apoyos otorgados para el desarrollo de las actividades del Comité
4. Entrega de registro del Comité y acreditaciones a los integrantes
5. Atención brindada por la SEDESOL a las dudas o problemáticas surgidas en el desarrollo de las actividades del Comité

En el presente ejercicio se contempla realizar **16 verificaciones a la operación de los Comités de Contraloría Ciudadana** y sobre los aspectos 1, 2, 3 y 5.

XI. Reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo

El Enlace Institucional convocará, de acuerdo con el Cronograma de Actividades, con diez días hábiles de anticipación y vía correo electrónico, a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional y al Órgano Interno de Control para que participen en las reuniones de seguimiento a las actividades agendadas en el Programa Anual de Trabajo, pudiendo ser presenciales o de manera remota (videoconferencia).

Las reuniones serán en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, según lo programado en el Cronograma de Actividades del PAT 2026, **teniendo como meta 9 reuniones de seguimiento al PAT 2026**. Las reuniones tendrán como objetivo informar de los avances cuantitativos y cualitativos de las acciones que conforman el PAT 2026, así como los requerimientos de solicitudes y operatividad de los Comités de Contraloría Ciudadana de la SEDESOL, si los hubiera.

Se hará constar los temas y asuntos tratados en las reuniones, por parte del Enlace Institucional, en el formato F-17 Minuta de reunión de seguimiento al PAT, misma que será enviada vía





hábiles del mes de enero de 2027.

El Enlace Institucional presentará las evidencias al Órgano Interno de Control con las cuales validará la información contenida en los reportes trimestrales y en el informe anual, siendo remitidos a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional en un plazo no mayor a diez días hábiles del trimestre reportado y el mes de enero de 2027, para el caso del informe anual.

Con todo lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social señala las estrategias por medio de las cuales dará cumplimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) de Contraloría Ciudadana 2026, considerando la proyección de actividades del mes de enero a diciembre, para el seguimiento y vigilancia de los apoyos que se proveerán con los recursos estatales y/o federales, con la finalidad de transparentar la eficiente y correcta aplicación de éstos, así como cumplir con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez en la administración del dinero público.

Atentamente

Xalapa, Ver., a 19 de enero de 2026.

C.P. Aris Beatriz Rodríguez Trillo
Directora General de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial,
y Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana en la
Secretaría de Desarrollo Social



[illegible]

Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Controlería Ciudadana
 * Artículo 36 y 37
 ** Artículo 35
 *** Artículo 38

ELABORA
C.P. ARIS BEATRIZ RODRIGUEZ CRILLO
ENLACE INSTITUCIONAL DE
CONTRALORIA CIUDADANA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

AUTORIZA
LIC. FRANCISCO VILLANUEVA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO
EN LA CONTRALORÍA GENERAL